



Votar a favor de Chile

Enrique Cordovez Pérez
Capitán de Navío

Antes de los violentos y sincronizados atentados, llevados a cabo por grupos subversivos el 18 de octubre del año 2019 en la ciudad de Santiago, la reforma constitucional era un tema irrelevante en las encuestas de opinión.

Después de las masivas protestas pacíficas, que tuvieron lugar en los días posteriores, se logró instalar en la conciencia colectiva que la solución de las necesidades sociales pasaba por redactar una nueva Constitución.

El resto de la historia es conocida, el estrafalario texto elaborado por la Convención resultó ajeno a los valores de la comunidad chilena y fue abrumadoramente rechazado por la gran mayoría de la población.

Tras las últimas declaraciones del Gobierno ya no hay espacio para un nuevo intento de la revolución octubrista. ¿Qué les queda entonces a los promotores del relativismo valórico, de la igualdad a ultranza y del estatismo centralizador? Aferrarse al ordenamiento vigente, porque es más fácil de modificar.

Para las voces inflexibles que se atrincheran en la Constitución del 80 la mala noticia es que hace rato dejó de ser lo que era. En 1989 se acordaron 27 reformas aprobadas en plebiscito con el 86,6% de los votos. La actual carta magna ni siquiera es la versión de Lagos, quien introdujo 27 modificaciones y la firmó como una versión definitiva. Desde el año 2005 hasta la fecha esa última versión ha tenido 11 sustituciones aprobadas por el Congreso Nacional. El peligro latente es que se ha convertido, a juicio del representante del Partido Comunista en la Comisión Experta, en una Constitución "habilitante de los cambios" ⁽¹⁾.

Le sugiero que lea el proyecto del Consejo Constitucional, difícilmente encontrará amenazas a sus creencias, al Estado de Derecho, al orden económico o la paz social. Más aún, descubrirá un marco de referencia sobre temas que hace 50 años no tenían la vigencia de nuestros días, como son los efectos de la globalización, del cambio climático y de la era digital que se avecina.

¹ [Diario Universidad de Chile](#), Año X, 20 de noviembre de 2023



No es perfecta, pero ninguna obra humana lo es. Puede que no sea de su gusto, pero tiene que satisfacer a la mayoría. Para que ello ocurra, a la hora de votar, debemos transar en temas que son más de forma que de fondo. Toda vez que su redacción fue prolija, no sobrepasó los límites de la Comisión Experta y se aprobó en plenarios, a pesar de la oposición intransigente de la izquierda.

La buena noticia es que al favorecer el mencionado proyecto tendremos una sana regulación del sistema político, dándole estabilidad a grandes corrientes de opinión por sobre grupos minoritarios de escasa representación. Se instaurarán medidas para fiscalizar la calidad del trabajo legislativo, con la gran ventaja que es bastante más difícil de modificar que la actual Constitución.

Ya es hora de cerrar el proceso constitucional aprobando un proyecto, razonablemente bueno, que permitirá focalizar el esfuerzo de los poderes públicos en los problemas de real urgencia. Los ciudadanos lo demandaron ayer en multitudinarias protestas pacíficas y se resolverán mañana legislando en un adecuado marco constitucional, el cual efectivamente representa a la mayoría silenciosa que respondió al voto obligatorio el 4 de septiembre de 2022.

Los problemas que angustian a la población son la falta de seguridad ciudadana, la impunidad de los delincuentes, la inmigración ilegal, los carteles de la droga, el terrorismo rural, las listas de espera en salud, las graves deficiencias educacionales, las carencias habitacionales, el destino de los sistemas de salud privada y previsionales de capitalización individual, el crecimiento económico asfixiado por la permisiología, el comercio ambulante desatado, la corrupción pública, el desempleo de los ninis, una inflación que no cede, y suma y sigue. Todas estas materias requieren de un trabajo legislativo oportuno y eficaz, de una justicia que sancione con rigor y de una mejor gestión de gobierno.

Sin embargo, la primera tarea es lograr la aprobación del proyecto constitucional e impedir que la revolución cultural alcance sus objetivos de largo plazo.

Yo votaré a favor porque es la mejor manera de cuidar el futuro de Chile.

❖ **Ingeniero en Armas de la Academia Politécnica Naval y Magister en Sociología por la Pontificia Universidad Católica de Chile.**